

**CAC**  
**Comité Consultivo Comunitario**  
**Para la Educación Especial**

**Aconsejando a la Mesa Directiva de Educación del**  
**Distrito Escolar Unificado de San Diego**

**Actas de la Reunión General Ordinaria**

**Fecha:** 11 de junio de 2015  
**Hora:** 7:00 – 9:00 pm  
**Lugar:** Auditorio Centro Ballard, 2375 Congress Street, San Diego, CA 92110

**BIENVENIDA Y PRESENTACIONES:**

**Apertura de la reunión siendo las 7:16pm**

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Presidenta, Mina Kern, le dio la bienvenida a los asistentes e hizo la presentación de los miembros del CAC, personal y administradores del Distrito, e hizo un reconocimiento especial a los padres. La Presidencia verificó el Orden del Día (Agenda), el formato y estructura de la reunión, procedimientos para membresías y proceso para los comentarios público.

**Presentación:**

***Introducción al CAC por Mina Kern***

La presentación cubre los lineamientos básicos del CAC y su función dentro del sistema educativo.

¿Temas para las reuniones del siguiente ciclo escolar?

Diciembre- Superintendente

Mayo – Reconocimientos “Above and Beyond” (Sobresalientes)

Determinación de Manifestación – tasas de expulsiones y suspensiones - por Bill

**Testimonio Público:**

**El CAC invita al público a presentar ante el Comité y el Distrito los temas de interés o preocupación relacionados a los alumnos con IEP en el Distrito. Les proporcionamos la forma para documentar los comentarios y facilitar el seguimiento del CAC con el Distrito en los asuntos que impactan a los estudiantes. Debido a la confidencialidad, las preocupaciones personales se tratarán en privado con el personal designado por el Distrito. El Distrito hará lo posible para dar respuesta a todas las preguntas que lo adecuado y el tiempo permitan.**

**Las copias del foro público de comentarios y las preguntas para la reunión los pueden obtener con el Secretario de la Mesa Directiva.**

**INFORME DE PROGRAMAS DE EDUCACION ESPECIAL REPORT:**

Cathy Whitley (Directora de Educación Especial):

1. Hace poco se aprobó el Nuevo Organigrama – el organigrama incompleto se había enviado al Internet. Algunos de los puestos nuevos se ocuparán por personal antiguo. Anticipen que Sonia obtendrá la aprobación para las selecciones finales en las siguientes semanas. El organigrama está en constante cambio ya que el personal sigue evaluándose para estos puestos. Habrá un administrador por cada área. Se aumentará el apoyo para Educación Especial en cada escuela. La esperanza es que sea proactiva y planificada conjuntamente con los Directores y aumentar la colaboración. También se incrementará la rendición de cuentas relacionada a los alumnos con discapacidades. Existen algunos administradores de programa que aún no cambian. El organigrama final se notificará una vez que se complete en las próximas semanas.

2. En relación a los grupos moderados-severos y como se están alineando a nivel de Distrito. La programación de los maestros se comenzará en Enero para siguiente año. Intentamos no saber lo que la matrícula de alumnos será para el siguiente año. Al ver los datos de los últimos 5 años este distrito ha tenido declive en la inscripción.

del gobierno (código educativo de California 56028). “Los padres de Individuos con Necesidades Excepcionales” quiere decir que es un padre de un niño/estudiante con una discapacidad. El “padre” que es un miembro de CAC y es empleado del SDUSD, puede ser contado como un empleado del distrito o como un padre con limitaciones (no es elegible para tener una posición o ser vice presidente) en la lista de empleados y por cualquier otro propósito, incluyendo, sin limitaciones, votar o participar en las elecciones de puestos;

Inscripción. Mientras vemos la inscripción de educación especial estamos contando los estudiantes que están haciendo la transición de primaria a secundaria y de secundaria a preparatoria y demás. También contamos los estudiantes en un Centro de Detención para Menores y basado en la inscripción y las figuras de articulación, hacemos proyecciones. Tuvimos unos cuantos salones de clases que tenían de 7 a 10 estudiantes y ahora tenemos 2 estudiantes en esos salones. A veces teníamos que cerrar una clase y hacer otra clase en otra escuela. Hemos identificado algunas escuelas donde tuvimos que agregar otro maestro. Hacemos cambios hasta septiembre. No podemos mover a maestros después de septiembre por contrato. Los cambios ocurren durante todo el verano hasta el empiezo de la escuela por lo tanto los encargados de programas no toman vacaciones durante el verano. Áreas 1 y 2 Georgina, Áreas 3 y 4 Julie Jones, Áreas 5 y 6 Jim Woods un reemplazo temporal.

3. ¿Hay algún cambio significativo al presupuesto para el próximo año? Ahora el LCFF incluye el departamento de Educación Especial. En la mesa de atrás encontrara folletos de colores y el azul es de educación especial, el cual fue publicado en el 2013 cuando el nuevo modelo de financiamiento fue publicado. En la hoja rosa se incluye los programas que están siendo retenidos y educación especial es uno de los programas que fue retenido con su proceso de financiamiento actual. No está unido con el nuevo modelo de financiamiento. Esta establecido en la misma manera que lo ha sido siempre. ¿Que lo hace parte del programa LCAP? LCFF es un programa aprobado por el gobernador para el financiamiento de las escuelas. LCAP es el proceso que los distritos deben seguir para documentar como usaran sus fondos y ser responsables por lo que van hacer y cómo van a involucrar a los padres y a la comunidad en el proceso. Cada distrito debe de llevar a cabo un número de juntas para poder involucrar a la comunidad y a los padres en el proceso. LCAP si incluye educación especial. Es incluido como una tarea y como evidencia en el LCAP. Hay muchos estudiantes en Educación Especial que son Aprendices del Idioma Inglés y también parte del sistema de padres de crianza (foster). Muchos de los estudiantes de educación especial tienen representación dual dentro del distrito. El presupuesto será presentado a fin de mes durante la reunión de la junta directiva. Podemos invitar a personas de la oficina de contabilidad para hablar en referencia al presupuesto en cuanto a educación especial.

Preguntas acerca de la transición de SIA a TK y las diferencias entre los salones de clase, entre las escuelas y las diferencias con las oportunidades de enriquecimiento.

#### **Asuntos de CAC:**

PASAR LISTA/ASISTENCIA DE MIEMBROS:

**Presente:** Mina Kern, Christy Scadden, Moira Albritton, Caroline Keiner, Julia Childs Andrews, Joyce Clark, Michelle Crisci, Raylene Dickinson, Susan Fanno, Megan Glynn, Kristin Gohike, Ellen Herroon, Brook Marley, Teresa Michel, Maggie Offerman, Leticia Ruiz-Mylenek, Julia Stuart, Nancy Kirkman, Lynn Crossly, Norma Carolina Ruiz Vázquez.

**Ausente:** María Corral, Connie Gearhart, María Riedel.

**Oficialmente:** Cathie Whitley-Directora de Educación Especial

#### **Quórum Establecido**

Aprobar abril 2015 Acta de la Junta General CAC –Acción

Christy hace una moción y Julia lo segunda

16- si, 0-no, 2- abstenciones. La moción procede.

### **Presentación en Referencia a los Estatutos proporcionados por Mina Kern**

Artículo XII (Definiciones y Estructura de Palabras) Sección 12.4 (n)

- “Padre” se refiere a una persona que tiene la custodia legal de un niño/a actualmente inscrito en SELPA, cualquier alumno adulto a quien no le fue designado un tutor o curador, una persona tomando el lugar de un padre natural o adoptivo, incluyendo abuelo/a, padrastro, u otro pariente con quien vive el niño/a. “Padre” también incluye un padre sustituto, un padre de crianza si la autoridad de un padre en tomar decisiones educativas en nombre del niño/a ha sido específicamente limitada por orden de la corte de acuerdo con la subsección (b) de la Sección 300.20 del Título 34 del Código de las Regulaciones Federales. “Padre” no incluye el estado o cualquier subdivisión política del gobierno (código educativo de California 56028). “Los padres de Individuos con Necesidades Excepcionales” quiere decir que es un padre de un niño/estudiante con una discapacidad. El “padre” que es un miembro de CAC y es empleado del SDUSD, puede ser contado como empleado del distrito o como un padre con limitaciones (no es elegible para tener una posición o ser vice presidente) en la lista de empleados y por cualquier otro propósito, incluyendo, sin limitaciones, votar o participar en las elecciones de puestos;

Bill hizo la propuesta para aprobar el dictamen y lo secunda Brook

No hubo debate

Votos: 15 a favor, 0 en contra, 1 se abstiene. Se aprueba la propuesta

Artículo IV Sección 4.11

4.11.10 Dos (2) límites-padre

Propuesta para aprobar las de Nancy y las secunda Maggie

¿Alguna debate?

¿Entonces incrementaremos el número total hasta 37? Sí, eso se mencionara en seguida.

Votos: 15 a favor, 0 en contra, 1 se abstiene. Se aprueba la propuesta

Artículo IV 4.02

El número máximo de miembros debe ser de 37.

Bill hizo la propuesta y lo secunda Julie

No hubo debate

Votos: 15 a favor, 0 en contra, 1 se abstiene. Se aprueba la propuesta

Artículo IV; Sección 4. 11

4. 11. 05 Uno (1) estudiante con discapacidades;

4. 11. 06 Uno (1) adulto con discapacidades

Bill hizo la propuesta y lo secunda Brook

¿Alguna vez se han cumplido alguna de estas categorías? Nadie sabe.

13 a favor, 0 en contra, 3 se abstienen. Se aprueba la propuesta

Artículo IV; Sección 4.11

4. 11. 01 veintiún (21) padres con niños con necesidades excepcionales;

Julia hizo la propuesta y lo secunda Brook

No hubo debate

Votos: 14 a favor, 0 en contra, 2 se abstienen. Se aprueba la propuesta

Informe de Presidencia:

El Martes la Mesa Directiva de Educación (BoE) adoptó el calendario académico 2016-2017 con fecha de inicio del 29 de agosto. El BoE adoptó el Organigrama nuevo para el Departamento de Educación Especial. Habrá 4 administradores de programa en lugar de 6; 6 administradores de educación

especial en lugar de 4. Cathie Whitley discutirá eso más detalladamente durante su participación en la junta de hoy.

La Presidenta asistió a dos juntas de evaluación del distrito, la más reciente fue esta tarde. Más adelante durante el mes, el grupo hará recomendaciones a la Superintendente en lo relacionado a los exámenes específicos que se utilizarán para evaluar a los estudiantes (Además de los que exámenes estatales obligatorios). Estos son los exámenes de Matemáticas, ELA que todo estudiante debe tomar.

Dos miembros nuevos: Norma Carolina Ruiz y Gloria Pacheco.

- 2015/16 fechas de las juntas Ejecutivas de la Mesa Directiva CAC: Agosto 27, Septiembre 24, Octubre 22, Noviembre 19, Enero 28, Febrero 25, Marzo 24, Abril 28, Mayo 26. Todas las juntas serán de 6:30 pm – 8:30 pm.
- Las fechas de las juntas Generales Ordinarias: Septiembre 10, Octubre 8, Noviembre 12, Diciembre 10\*\*, Enero 14, Febrero 11, Marzo 10, Abril 14, Mayo 12\*\*, Junio 9. Todas las juntas serán de 7 pm- 9 pm, a menos que se indique por \*\*, esas juntas empezarán a las 6:30 pm.
- Este año todas las juntas se llevarán a cabo en el Centro Ballard y se ofrecerá interpretación al Español así como guardería infantil.

**Anuncios:**

- Ninguno
- Mociones de clausura por Christy; secundada por Ellen.

**Clausura de la Reunión siendo las 8:25 pm**